



*Excmo. Ayuntamiento de Arriate  
(Málaga)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Melchor Conde Marín PSOE

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. José A. Torres Rivera PSOE

D<sup>a</sup> María Jesús Delgado Moya PSOE

D. Pablo Díaz Jiménez PSOE

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IU-CA

D. Rafael Hoyos Cecilia IU-CA

D<sup>a</sup> Ana Jiménez Rosado IUCA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Antonio Guerrero Cabrera IUCA

D. Salvador Gamarro Sánchez P.P.

**NO ASISTEN Y SE EXCUSAN**

Ninguno

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Emiliano Fábregas González

En la Villa de Arriate, siendo las 20:00 horas del día 26 de Diciembre de dos mil doce, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Emiliano Fábregas González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto, se pasó al estudio, deliberación y resolución, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

**PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 30-10-2012.**

**PUNTO 2º: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

**PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

**PUNTO 4º: ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO GENAL GUADIARO SERRANÍA DE RONDA.**

**PUNTO 5º: CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2011.**

**PUNTO 6º: DECLARACIÓN DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD COMO NO DISPONIBLE.**

**PUNTO 7º: MOCIÓN DEL PSOE SOBRE EL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.**

**PUNTO 8º: MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS.**

**PUNTO 9º: MOCIÓN DEL PSOE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA APROBACIÓN Y DOTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO PARA ANDALUCÍA.**

**PUNTO 10º: MOCIÓN DE LA COAG SOBRE LA ACTUAL PROPUESTA DE PAGOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EUROPEA TRAS 2013.**

**PUNTO 11º: ARRENDAMIENTO DEL SOLAR DE LA UR-I PARA INSTALACION DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL**

**PUNTO 12º: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

**PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 30-10-2012.** Dada lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30-10-2012, por el Sr. Alcalde se solicitó a los asistentes si tenían alguna observación que realizar, no haciéndose ninguna y, en consecuencia, fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2º: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.** Seguidamente, se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor quien dio lectura a la siguiente resolución de la Alcaldía:

Resolución de fecha 26-12-2012:

“Visto el informe de Secretaría-Intervención, del que se deduce la idoneidad del procedimiento negociado sin publicidad, para la concesión del uso privativo del Quiosco situado en la Avda. de Andalucía, propiedad de este Ayuntamiento.

Visto el Pliego de Condiciones redactado por los Servicios jurídicos de este Ayuntamiento, en uso de mis atribuciones, por el presente, HE RESUELTO:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la concesión, por procedimiento negociado sin publicidad, del quiosco situado en la Avda. de Andalucía s/n.

2º.- Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (perfil del contratante), el Pliego de Condiciones aprobado por esta Alcaldía, concediéndose el plazo de 10 días naturales para que cuantas personas se encuentren interesadas puedan presentar sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.”

**PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.** A continuación se concede la palabra a D<sup>a</sup> Isabel Conde Marín, Concejala de Educación, Cultura y Tradiciones Populares, quien, en primer lugar deseó felices fiestas a todos los que nos escuchan y nos ven y en general a todo el pueblo de Arriate.

Como Delegada de Cultura Educación, Tradiciones populares e información a la ciudadanía, expongo de forma resumida el trabajo que se ha realizado desde mi última intervención plenaria.

Comenzaré por informar que para el mes de Abril de este año que entra se realizara un curso organizado por el área de educación basado exclusivamente en la búsqueda de empleo y formación

Se basará principalmente en la búsqueda de empleo a través de redes sociales, elaboración de de curriculum actualizados, en la preparación de entrevistas de trabajo, como realizar cartas de presentación y adquirir recursos para conseguir superar las pruebas de selección de personal para cualquier empresa.

Esta destinado para alumnos de entre 14 y 30 años

Se impartirá en la sala de conferencias del Ayuntamiento de Arriate recientemente creada

Y su duración es de 20 horas.

Este curso esta totalmente subvencionado por la junta de Andalucía.

Respecto a la guardería decir que se ha elegido el nuevo consejo escolar, que se ha comprado diverso material necesario, que se han organizado los eventos navideños propios como la foto con los reyes la entrega de las actividades del tercer trimestre junto con los cristmas navideños etc.

Todos los datos de interés se encuentran actualizados en el programa informático encargado de la gestión de los centros educativos llamado Séneca al día.

Respecto al Colegio Virgen de la Aurora decir que se han llevado a cabo diversos arreglos necesarios, como persianas cristales rotos, cisternas en mal estado, y se ha acondicionado la terraza de verano para un uso sin perjuicio para el alumnado.

El área de Cultura y educación este año ha organizado un viaje temático a Málaga para los niños del colegio virgen de la aurora con todo los gastos pagados incluido el almuerzo, recorriendo puntos emblemáticos de la ciudad. Todo subvencionado por la diputación de Málaga a petición de esta área.

Desde el Ayuntamiento se hace necesario insistir en que debemos ser conscientes del gasto de energía innecesario y por ello se han puesto carteles en muchos centros como el colegio con el fin de ahorrar energía para reducir gastos.

La biblioteca ya tiene programadas las actividades para el 2013, pueden consultar la información cuando lo deseen.

Informar de que han tenido lugar varias sesiones de animación a la lectura para adultos por diversos autores del Centro Andaluz de las letras. Desde aquí me gustaría animar a todos los que le gusta la lectura que participen de estas sesiones el próximo año.

A principios de mes tuvimos la Procesión de la Virgen de La Inmaculada Concepción. Desde éste área felicito al equipo de costaleros, a la banda de música municipal maestro paco tenorio y a todos los que la han hecho posible, Gracias.

Desde esta sesión plenaria me van a permitir todos ustedes decir unas palabras en nombre de este ayuntamiento con el fin de expresaron sincero y enorme agradecimiento a todas y cada una de las personas que han hecho posible un año mas que el rastrillo benéfico navideño promovido por este Ayuntamiento haya sido un éxito, alcanzando la recaudación de 3.700 euros destinados única y exclusivamente a la compra de alimentos.

A Caritas parroquial por su dedicación, sus horas de trabajo intenso a cualquier hora con su tómbola alcanzaron de nuevo cifras estupendas.

A la cofradía de nuestro padre Jesús Nazareno por su disposición continua para cualquier cosa. Endulzaron con su chocolate y su esfuerzo haciéndose presente su magnifica labor.

A la hermandad del santísimo cristo de la sangre por su constancia fidelidad, atención y trabajo en equipo que consiguieron hacer unos callos inmejorables.

A la hermandad del santísimo por su empeño por querer hacer las cosas bien y su ayuda permanente.

A la asociación de mujeres arriadh por ser como son, emprendedoras, dispuestas, entusiastas, apasionadas y ricas de corazón como las migas que nos hicieron.

A la asociación de jubilados y pensionistas por ser aquellos que más saben por su experiencia y ayudarme en cada momento, ellos con sus años han hecho un esfuerzo triple y se aguantaron como los mas jóvenes rifaron un cochino enorme y una cesta de frutas grandísima y además nos alimentaron con sus tres paellas.

A la asociación de Fibromialgia, gracias amigas por vuestro esfuerzo porque se que os movía vuestra espléndida solidaridad y vuestra calidad humana.. en cada botella de mistela iban mil litros de bondad.

A la hermandad de la cruz de mayo porque estuvisteis ahí no falto cerveza para nadie en ningún momento. Gracias de corazón por vuestro esfuerzo porque además estabais media plantilla.

A la asociación de vecinos la unión

Magnifica participación con un trabajo incansable por parte de sus miembros con una alegría y un buen hacer que se hicieron notar.

Sus choricitos y la tortillas de patatas degustaron los paladares de todos.

Al club ciclista de los mismos

Con sus magnificas rifas y el vino endulzaron nuestros corazones e hicieron una obra magnifica.

A las bandas de música la banda de música municipal maestro paco tenorio y la banda de cornetas y tambores nuestra señora del rosario por entusiasmanos con sus notas como siempre en un día especial cargado de espíritu solidario.

A todos los que ayudaron desinteresadamente y a aquellos que colaboraron del pueblo viniendo y aportando su granito de arena, personas que con su acción hicieron de este un día especial.

Todos ganamos el día del rastrillo, no puede quedar esto como una mera anécdota sino como una marca otra marca hecha por el esfuerzo de todos unidos.

Ganamos en ser mejores un poquito por un día por unirnos por una buena causa olvidando las diferencias de las que sean para permanecer unidos este sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes es el que hace la fuerza una fuerza llena de gente que da vida por un bien común.

A todos infinitas gracias.

Esta área de tradiciones populares ayudó a organizar el concierto de villancicos que se celebró el día 23 de Diciembre, con el coro de Estepona en la Iglesia San Juan de Letrán.

Las películas del cine club volverán a empezar en Enero.

Por último decirles que lean la información cultural del ayuntamiento para estar informados y participen

Desde el área de educación cultura y tradiciones populares felices fiestas y prospero año nuevo a todos.

Acto Seguido, se concede la palabra al Concejal delegado de deportes y fiestas D. Pablo Díaz Jiménez, quien informó al pleno que se habían realizado varios viajes con motivo de la preparación y organización del pasado circuito provincial de orientación, el circuito provincial de BTT para el 2013, a la federación andaluza de atletismo y la Diputación de Málaga para la I SAN SILVESTRE que tendrá lugar este sábado, en el Ayto de Ronda de cara a entrar en la liga rondeña de ultrafondo de 2013, disponiendo de un espacio propio en la revista que llega a miles de participantes, así como otros beneficios de promoción y publicidad de nuestro pueblo.

Se ha solicitado una subvención al INJUVE (INSTITUTO ANDALUZ JUVENTUD) para poder proveer a los jóvenes de una casa de la juventud.

El pasado día 2 de diciembre se llevó a cabo en las calles de Arriate la jornada del circuito provincial de orientación, congregando a gran cantidad de público además de aproximadamente 100 participantes que disfrutaron de una mañana magnífica de orientación por nuestro entorno.

Se ha procedido a realizar diferentes arreglos en las instalaciones deportivas del Complejo Buenos Aires, como el graderío del pabellón, la sustitución de redes, y se están coordinando las mismas con el área de obras del Ayto, para poder mejorar todo lo posible las instalaciones.

Encuentro de mayores de la Diputación de Málaga congregó a gran cantidad de adultos de toda la provincia en Alhaurín de la Torre pudiendo disfrutar

36 mayores arriateños de las instalaciones deportivas y gran cantidad de juegos y actividades preparados para ellos, finalizando en una comida.

Con respecto a la Planificación Navideña Juventud y Deportes podemos decir:

Que el pasado 16 diciembre tuvo lugar el desplazamiento de jóvenes de Arriate para una jornada de multiaventura en Villanueva del Trabuco, a través de una asociación juvenil de la comarca de Antequera.

Que los días 21, 22 han tenido lugar los play off de la I liga de pádel de Arriate, donde se repartieron los premios de la liga disputada a lo largo de este año.

Que el día ha tenido lugar el V Torneo benéfico de ajedrez, organizado por el Club Chaturanga siempre dispuesto a colaborar por el pueblo y el deporte, con el objetivo de recogida de juguetes para los niños de Arriate.

Que el día 26 tuvo lugar el torneo navideño de fútbol 7 de la Diputación de Málaga donde niños de nuestra escuela de fútbol han participado contra equipos de toda la provincia.

Que este próximo sábado tendremos en Arriate la I San SILVESTRE prueba de atletismo popular, del circuito de atletismo de la Diputación de Málaga que va a atraer entre 250-300 personas, y que ha contado con la inestimable ayuda y colaboración del club senderista de Arriate y los patrocinadores TV LAGO, MUEBLES MARÍN, EMBUTIDOS GAMARRO, EMBUTIDOS MELGAR, Y ALOJAMIENTO RURAL EL HUERTECILLO.

Torneo navideño fútbol sala padel se realizará el próximo 4 de enero a iniciativa de varios jóvenes arriateños.

Hemos Solicitado para el año que viene campeonato de España de orientación aparte del circuito provincial de orientación de la diputación de Málaga, y que podría atraer a gran cantidad de deportistas de este magnifico y sano deporte muy de moda en nuestros días.

Se han estado trabajando los Presupuestos del 2013, donde asentamos las propuestas y bases para nuestra política deportiva a través de varios programas que ya se han estado desarrollando este año como:

El programa Conoce nuestro entorno (a través del cual realizamos actividades en la naturaleza de senderismo)

El programa de orientación deportiva (con diferentes pruebas deportivas como el campeonato de España de orientación, y el circuito provincial)

El programa multiaventura (con el objetivo de acercar los jóvenes al deporte, con jornadas de multiaventura, barranquismo, piraguas, etc)

El programa Mayores con el deporte ( con actividad física gratuita, la celebración del día del mayor, el encuentro acuático de mayores, o el viaje a los encuentros deportivos de la Diputación de Málaga)

El Programa básico de fomento del deporte (con día del baloncesto ,del ciclismo, la visita a los partidos de Unicaja, torneos de padel infantil y senior, torneos de fútbol 7...)

El Programa deporte en verano (con la jornada de aquafitness, la gymkhana acuática, la feria fin de verano...)

De cara al comienzo del año tendremos: 55 plazas para el partido de Euroliga Unicaja Real MADRID para el 18 de enero, con entrada y desplazamiento por 7€.

Desde el Área de fiestas comentar que se están finalizando los trabajos de cara a la próxima cabalgata de reyes, y así mismo se está empezando a dar forma a los próximos carnavales.

Seguidamente, se concede la palabra a D<sup>a</sup> María Jesús Delgado Moya dio paso a detallar el transcurso de las áreas de Bienestar social, salud e Igualdad durante los meses de noviembre y diciembre.

Recordar a los ciudadanos de nuestro municipio que están padeciendo las consecuencias de la crisis actual, que desde el área de Bienestar social se intenta siempre ofrecer iniciativas que mejoren nuestro bienestar, con una conciencia clara de que ningún esfuerzo puede ser desperdiciado si queremos salir de la difícil situación económica, social y humana que atravesamos en la actualidad.

Desde esta área se ofrece un servicio de Información, Valoración y Asesoramiento que se centra en:

- Ofrecer y facilitar un primer contacto de la población con los servicios sociales de este ayuntamiento.

- Estudiar profesionalmente la situación-problema y realizar una valoración, con el fin de proporcionar la solución, dentro de lo posible, más adecuada al usuario. Incluye la emisión de un Informe Social.

- Proporcionar determinadas atenciones sociales, si así lo requiere la situación.

- Promover la integración social de todos los vecinos de la zona, y particularmente de las personas o grupos más vulnerables.

- Investigación y estudio sistemático de las necesidades sociales y los recursos comunitarios de nuestro municipio.

- Coordinación. Constituir el eje de las actuaciones o servicios de protección social en un sentido amplio. Ejercer la función coordinadora, de todas aquellas personas o entidades que operan de forma profesional en nuestro municipio.

Las actuaciones destacadas son las siguientes:

Los pasados días 26 y 27 de noviembre se realizó la recogida de alimentos no perecederos de Bancosol, pertenecientes al programa FEGA ( Fondo Español de Garantía Agraria). Recogimos unos 8776 kilos de comida que fueron repartidos conforme convenios a:

- Ayto. Benaoján.

- Ayto. Montejaque.

- Monjas Mínimas Cañete la Real.

En Arriate:

- Ayto. Arriate.

- Cáritas Parroquial.

- Asoc. De Fibromialgia.

Como el año pasado ha tenido lugar el "Rastrillo Navideño" para poder recaudar fondos para el reparto de las cestas de Navidad de las familias más necesitadas de nuestro pueblo. Este año se han repartido antes de la celebración de los días 17,18 y 19 de diciembre. Preparación de las cestas día 20 Reparto-Agradecimiento.

Recordar que todos los viernes se siguen recogiendo en Málaga alimentos perecederos.

Desde la Diputación de Málaga, a través del área de derechos sociales se ha ofrecido gratuitamente a todas aquellos mayores de 65 años que participan en el taller de Memoria y Atención, un viaje a Málaga para poder disfrutar de las decoraciones Navideñas.

En los que respecta al área de Igualdad, informó que el día 25 de noviembre tuvo lugar la Celebración del día Internacional contra la violencia de Género. Se celebró el día 20 de Noviembre en el Centro cultural "La Pacheca" un acto organizado por La asociación de Mujeres Arriadh y con la colaboración del Ayto. De Arriate. El acto contaba con actuaciones, lectura de poemas, manifiestos y una charla coloquio que contó con la colaboración de la coordinadora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer, Estefanía Martín Falop.

También se repartieron lazos reivindicativos en el instituto, por las calles de nuestro pueblo y en el mismo acto.

Acto seguido, se concede la palabra al Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado de Medio Ambiente, D. José Antonio Torres Rivera, quien, en primer lugar, señaló algo que, por descuido personal suyo, no informó en el pasado pleno y que se refiere a la carta que se recibió del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, de la que dio lectura íntegra, y en la que, a modo de resumen, se manifestaba que, dado el riesgo de accidentes que se pueden ocasionar como consecuencia de la recogida de residuos en los contenedores soterrados, y que ya de hecho se han producido, se instaba al Ayuntamiento para que, si antes del día 5 de octubre no enviaba documentación relativa al certificado C.E., manual de uso y mantenimiento de los contenedores, se dejaría de recoger.

Informó, que este Ayuntamiento remitió dicha documentación pero que, dado que no existía un contrato de mantenimiento de los contenedores soterrados, se procedió a contratar el mismo con una empresa, cuyo coste anual asciende a la cantidad de 9.900 euros.

En segundo lugar, informó que, a instancias de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, este Ayuntamiento ha empezado a realizar el plan de acción andaluz para el control del "Picudo rojo" de las palmeras existentes en este municipio y que son de propiedad municipal.

Informó también, que el día 10 de noviembre se realizó una conferencia sobre depuración de aguas residuales que se celebró en el salón de plenos de este Ayuntamiento.

Asimismo, con fecha 11 de diciembre este Ayuntamiento ha gestionado dos talleres de educación medio ambiental para los alumnos de 5º y 6º sobre el agua.



Para terminar, instó a todos los vecinos del municipio para que durante la navidad, que es una época en que se depositan gran cantidad de residuos, se haga un buen uso de los contenedores de basura y, por último, también recordó a los vecinos que este Ayuntamiento tiene aprobada una Ordenanza de limpieza en la que se recogen, de forma especial, las sanciones que se pueden imponer a los propietarios de perros que depositen sus excrementos en la vía pública y no sean recogidos por ellos, por lo que pide que se cumpla lo dispuesto en la citada ordenanza.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, quien Comenzó su exposición por la Gestión Económica que el equipo de gobierno está haciendo diariamente al frente de este Ayuntamiento, poniendo todo nuestro empeño en mantener el tipo ante los tiempos tan graves que atraviesa la economía en todos los aspectos y que afectan a toda la pirámide económica de nuestro país.

Desgraciadamente continúan los desahucios, muchas familias siguen viéndose desalojadas, en la calle y encima teniendo que abonar los importes pendientes a las entidades financieras. Muestra de nuestra oposición a ello es la moción que hoy presentamos en este pleno junto con la aportación de dos propuestas por el grupo municipal de Izquierda Unida. Vuelvo a reiterarme como hice en pasados plenos, cualquier vecino que se encuentre en procedimientos previos al desahucio, por favor, que acudan directamente a consultar el problema y yo mismo les acompañaré a las oficinas de mediación hipotecaria habilitadas por la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga para estos asuntos.

Como iba diciendo, la gestión económica de este Ayuntamiento está siendo mas que eficiente, los pagos con Hacienda, los pagos a los prestamos municipales, las nóminas éste mismo mes de diciembre se realizó el pago el pasado día 20, los pagos a proveedores, a la seguridad social, a los funcionarios, a trabajadores eventuales.... Todos y cada uno de los pagos se encuentran al día, por lo que nos sentimos mas que satisfechos por la labor que llevamos durante este año y medio de gobierno sobre todo por el panorama que desgraciadamente se está viviendo. Lógicamente todo en esta vida es mejorable pero Arriate va a entrar en Enero al día en pago a proveedores según el Decreto Ley de estabilidad Presupuestaria y que muy pocos pueblos y ciudades van a poder cumplir los plazos de pago a 30 días tan y como exige el decreto.

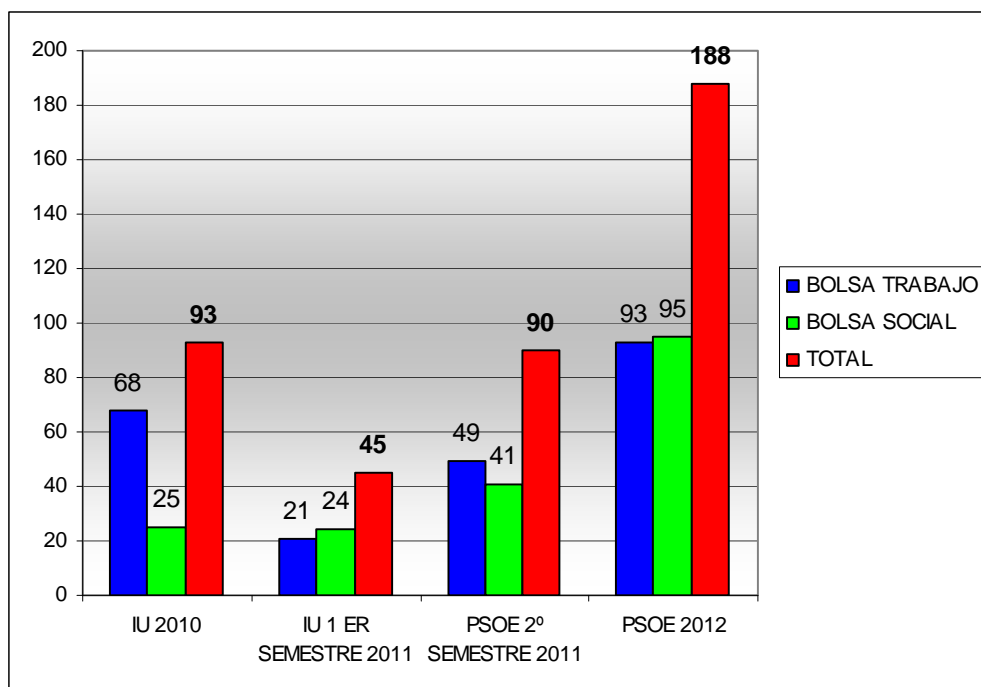
En la actualidad y visto los estudios que hemos realizado existen situaciones deficitarias en determinadas tasas municipales tales como agua, residuos y deporte. Esta situación como expliqué en el pasado pleno y con la nueva ley de reforma de las administraciones locales que pretende poner en marcha el gobierno, con los nuevos estándar de calidad que pretende implantar a cada ayuntamiento, conllevará a que los servicios mínimos municipales que tengan déficit deberán de ajustarse a cero o las diputaciones provinciales le quitaran competencias a dichos Ayuntamientos deficitarios. Por ello estamos realizando los estudios oportunos con supuestos prácticos que determinan las situaciones de las tasas con posibles modificaciones y fluctuaciones.

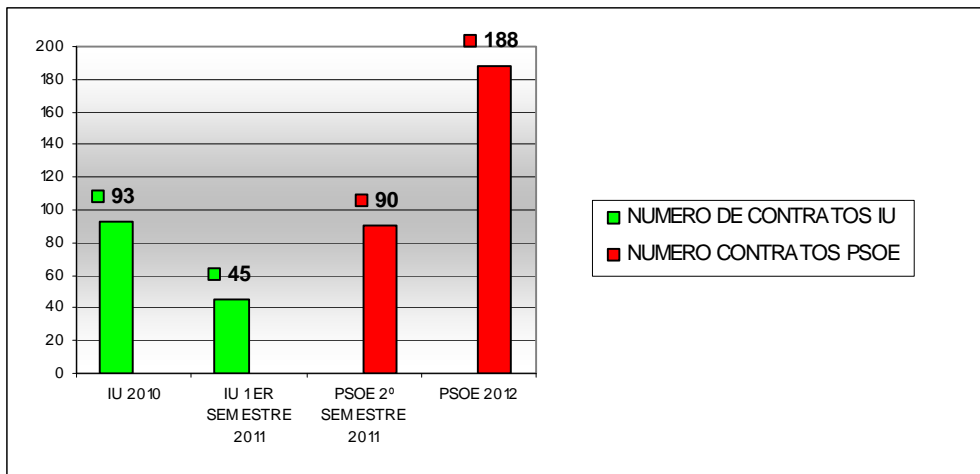
Al mismo tiempo un total de 5 empresas se encuentran realizando Estudios de ahorro energético, algunas ya han concluido y han entregado sus informes que nos detallan el ahorro que se produce con distintas fuentes de iluminación externa

e interna y sistemas calefactables, todo desde el punto de vista de la normativa medioambiental que regulan actualmente estos sectores.

Lectura Escrito Donación de las pagas extraordinarias personal político con retribución económica del Equipo de gobierno al banco de alimentos.

Pasando al área de Empleo local quisiera hacer un balance de este año 2012 con el nº total de contrataciones, para ello las vamos a detallar en proyección mediante unas comparativas con los años 2011 y 2010. Desde la entrada en este Ayuntamiento, el equipo de gobierno ha tenido siempre como premisa principal la generación de empleo, siempre ha sido un pilar fundamental pues es imprescindible en estos tiempos que un Ayuntamiento se preocupe por sus vecinos e intente por todos los medios aliviar en la medida de lo posible la situación crítica por la que atraviesan muchas familias y por supuesto que nos gustaría realizar contratos de mayor duración, se está estudiando dicha posibilidad, lo que ocurre es que serán menos las familias que se beneficien. Muy pocos ayuntamientos existen en la provincia de Málaga generando empleo, muy pocos ayuntamientos se encuentran en la actualidad contratando personal pues por desgracia existen muy pocos Ayuntamientos que puedan mantener el nivel de pagos al día en todos los sectores que he comentado antes. No hace mucho me comentaban en el INEM en Málaga que Arriate es de los pocos pueblos de mas de 101 que tiene la provincia de Málaga, que somos de los poquitos que realizan contrataciones independientes al PER (AEPSA) estos datos hay que saberlos. Como iba diciendo y para que se vea con absoluta claridad la política de empleo que se realiza en este Ayuntamiento vamos a detallar la gráfica:





En la primera gráfica en el año pasado se observa como este gobierno en 6 meses igualó prácticamente el total de contratos que realizó IU en todo el año anterior y doblando las contrataciones que hizo IU en el primer semestre del año 2011. En total el año 2012 el área de empleo del Ayuntamiento ha batido todos y cada uno de los datos de contratación, el número de contratos tanto por bolsa de trabajo como por bolsa social ha sido el 188 contratos siendo la cifra más alta en la historia de nuestro municipio. Se está elaborando informe del funcionario encargado de las contrataciones.

-Lectura anuncio contratación jardineros

Comunicado rueda de prensa en Málaga con fecha 21 de Noviembre de 2012.

Como representante del Consejo Comarcal del Programa de Fomento de Empleo Agrario de la Serranía de Ronda, nombrado el pasado 30 de Octubre por el Ministerio de Empleo para ejercer las funciones que cita el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

Ante la situación actual de nuestros campos, cultivos e infraestructuras locales, después de los dos temporales acaecidos en la Provincia de Málaga y ante la imposibilidad de poder trabajar las peonadas agrícolas necesarias para obtener el subsidio agrícola, como representante del Consejo Comarcal de la Serranía de Ronda, reivindicamos la eliminación de los 35 jornales mínimos para poder tener derecho al subsidio y que se habilite un programa extraordinario de fomento de empleo agrario que ayude a sobrellevar esta situación tan crítica.

De todos es sabido que el Per, es un elemento que ha favorecido la estabilidad de los pequeños municipios del interior. Proyectos que han ayudado a mejorar las infraestructuras municipales siendo un impulso para aquellas zonas desfavorecidas y un incentivo para las economías locales.

Para Arriate, municipio del que me honra ser Alcalde, el Programa de Fomento de Empleo Agrario para este año cuenta con

una subvención de 155.470 € para generar un total de 135 contrataciones, que aliviaran muchísimo la grave situación por la que atraviesan muchas familias de mi pueblo, al igual que en la Provincia y en toda Andalucía.

Por todo ello, me reitero en solicitar al Gobierno Central la eliminación de los 35 jornales mínimos para poder tener derecho al subsidio agrícola y que se habilite un Programa extraordinario de fomento de empleo agrario en nuestros municipios y poder hacer frente ante los innumerables desperfectos y perjuicios ocasionados por los últimos temporales.

Las Organizaciones sindicales políticas y profesionales del sector agrario representantes legítimos de los trabajadores, agricultores y ciudadanos del medio rural de la provincia de Málaga,

#### MANIFIESTAN

1° Ante la situación tan precaria por la que atraviesan los más de 20.000 trabajadores agrícolas de la provincia inmerso en esta crisis económica, social y laboral y con el agravante de las inclemencias climatológicas (sequía, heladas e inundaciones), que ha reducido notablemente las cosechas y está afectando de manera muy negativa al empleo del presente año.

2° Ante esta situación solicitamos al Gobierno de la Nación, una inversión extraordinaria en los Fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

3° La eliminación del requisito de las 35 jornadas necesarias para la solicitud del subsidio de desempleo agrario y la renta agraria.

4° Manifestamos nuestro desacuerdo con el recorte que se le está aplicando a los trabajadores que son contratados por los Ayuntamientos para las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario, este recorte consiste en descontarle la parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de Diciembre de 2012 del personal del sector público según el Artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de Julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de la competitividad, sin embargo en el punto 6 de este mismo artículo 2 establece que lo dispuesto en este art. no será de aplicación a aquellos empleados públicos cuya retribuciones por jornada completa, excluidos incentivos al rendimiento no alcancen en cómputo anual 1'5 veces el salario mínimo interprofesional, es decir 13.461 € de renta anual.

5° Manifestamos nuestro desacuerdo con el proceso de selección de los trabajadores establecido en el Real Decreto 426/2003, de 11 de Abril por el que regula la renta agraria y proponemos que el proceso de selección se realice como se venía haciendo anteriormente aplicando el criterio de antigüedad en la tarjeta de demanda de empleo.

6° En relación con los trabajadores mayores de 52 años que perciben el subsidio especial agrario o renta agraria y solicitamos al Servicio Andaluz de Empleo que sean excluidos de las listas que se envían a los ayuntamientos para su contratación.

7° En relación con los proyectos de obra que se realizan en los municipios proponemos que se orienten hacia actividades productivas que generen empleo y riqueza para los habitantes del medio rural.

8° Manifestamos nuestro desacuerdo con el trasvase de fondo del programa de garantía de renta al programa de empleo estable.

9° Los Ayuntamientos, los Sindicatos y el Servicio Estatal Público de Empleo manifestamos nuestro acuerdo en negociar un Convenio Colectivo Provincial para el colectivo de trabajadores que participan en el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Andrés González  
Secretario General  
Agroalimentaria CC.OO.

Cristóbal Fernández  
Secretario de  
PSOE de Má  
Organización

Juan Antonio García  
Secretario General  
C.OIA.,

Juan Lorenzo Pinetfa  
Alcalde de Alameda  
Represent. Comarcal de Antequera,  
del P.F.E.A.

Antonio (Juerreii  
Secretario General  
FITAG-UGT- Málaga  
Secretario de Organización  
I.U. Provincial de Málaga  
José Gamz  
Secretario General  
U.P.A.

Melchor Conde  
Alcalde de Arriate  
Represent. Comarca de Ronda  
del P.F.E.A

-Lectura comunicado Telefónica movistar asunto Antena telefónica Movistar

-Lectura Autorización Instalación equipos radioeléctricos.

Del mismo modo la Consejería de Salud, en particular, el distrito de salud de la Serranía de Ronda ha comenzado los trámites para el estudio epidemiológico según la última conversación telefónica mantenida con el Delegado de Salud de las Junta de Andalucía Daniel Pérez.

-El pasado miércoles 19 de diciembre en la Diputación de Málaga nos reunimos una serie de alcaldes para dar una Rueda de prensa por los recortes que nuestros municipios sufrirán nuevamente en la subvención de concertación 2013, según el dictamen de la comisión informativa para el pleno del 20 de diciembre nuestro municipio recibirá 45.754 € un 14.26 € menos este año , lo cual sumados a los recortes que hemos sufrido en el presente ejercicio dan un total de 193.305 € menos que Arriate deja de percibir. Pues con el objetivo de manifestarnos ante estos recortes y dar conocimiento que estamos ante un recorte en políticas de generación de empleo y de infraestructuras en los municipio menores de 25000 habitantes.

El pasado mes de Noviembre tuvimos en nuestro Pueblo la primera junta de seguridad local de Arriate, la cual estuvo presidida por el Subdelegado del Gobierno y por todos los representantes de los cuerpos de seguridad del estado, es decir, Guardia Civil, Seprona, Policía Nacional, Policía Local, Policía Autónoma Junta de seguridad local. En dicha junta se constituyó el objeto del reglamento determinando la constitución, composición, competencias y funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad previstas en el Artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de Marzo de fuerzas y cuerpos de Seguridad.

Con motivo de la reciente entrada en vigor del nuevo reglamento de protección contra el ruido de Andalucía una empresa especializada va a proceder a iniciar una campaña de inspección en materia acústica a todas las actividades pertenecientes a la clasificación Tipo II y III según lo estipulado en el Decreto 326/2003 de 25 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de protección contra la contaminación acústica de Andalucía derogado y el vigente decreto 6/2012 de 17 Enero por el que se aprueba el reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía.

El 28 del pasado mes tuvimos Comisión de Urbanismo contando con la presencia de Mari Carmen Moreno del área de Urbanismo de la Diputación donde estuvimos tratando asuntos concernientes al Plan General de Ordenación Urbana de nuestro municipio.

Según Decreto de Presidencia nº 4584 de la Excma. Diputación de Málaga en el punto 16.6 se le concede Subvención al Ayuntamiento de Arriate con destino al arreglo del camino de la unión por un importe de 18.000 €, decir al respecto que los técnicos ya han visitado las obras y la empresa adjudicataria nombrada por diputación, pues no ha habido posibilidad de ejecución por administración local.

Referente a la Moción que presentó el 23 de noviembre el Grupo Provincial de I.U.L.V.C.A en la Diputación de Málaga solicitando subvención extraordinaria para el Arreglo carriles Nador y los Picachos en Arriate. He de pronunciarme al respecto con dos matizaciones:

Izquierda Unida de Arriate sin consultar absolutamente nada con el Ayuntamiento solicita subvención directamente en diputación

Los caminos de Nador y Picachos están incluidos en una subvención aprobada el pasado 2011 para nuestro municipio denominada Plan Encaminados, la cual se ha visto paralizada hasta resolver el informe de concurrencia del que he hablado en reiteradas ocasiones en este salón de plenos pues se destinó subvención en el año 2005 al mismo camino. También se ha comentado en varias ocasiones que el informe de concurrencia se subsanó y está a la espera de recibir los fondos para ejecutarse las obras.¿ Quieren ustedes que se pierda la

subvención obtenida solicitando otra?...¿Por qué no consultan las cosas? Si es por poner medallas, yo mismo se las pondré pero vamos a ir de la mano y no cada uno por un lado, pudiendo perjudicar con estas iniciativas el bien de nuestro pueblo.

Referente a la Huelga General del pasado 14 de Noviembre en cuya manifestación concentración en nuestro municipio estuvo Rafael Hoyos, concejal de Izquierda Unida interviniendo entre otros. Voy a pasar a leer textualmente lo que usted comentó en dicho acto:

“Me parece absolutamente incomprensible que un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista decreta servicios mínimos y tenga a trabajadores hoy, un día de huelga, trabajando en este pueblo. Creo que tarde o temprano se demuestra cada uno como es. Me parece realmente incomprensible.....”

A mi sí que me parece realmente incomprensible sus críticas, cada día resalta más su actitud y aptitud criticando medidas totalmente democráticas, o es que usted no sabe que los servicios prestados por el Ayuntamiento tienen la consideración de servicios públicos, según se desprende de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local y que la competencia municipal para la fijación de los servicios mínimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977 está reconocida por el tribunal constitucional y el tribunal supremo en diversas sentencias. O a caso el padre que decida no hacer huelga y llevar a su niño al colegio o a la guardería, que tiene todo el derecho del mundo tiene que aguantar que esté sucio o que esté cerrada. Y usted me tacha a mí de autoritario, esto sí que es incomprensible hombre.

Terminada su exposición, D. Rafael Hoyos Cecilia, invocando lo dispuesto en el art. 94.1-d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales que, textualmente dice que “quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar del Alcalde o Presidente que se le conceda un turno por alusiones, que será breve y conciso”, pide la palabra al Sr. Alcalde y manifiesta que al Sr. Alcalde le parecerá incomprensible las críticas que ha realizado, pero que su actitud es muy poco coherente con el partido al que representa y, desde luego, tiene que decirle que de socialista tiene muy poco.

**PUNTO 4º: ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO GENAL GUADIARO SERRANÍA DE RONDA.** A continuación, se concede la palabra al Sr. Secretario, quien dio cuenta al Pleno de que la Junta General del Consorcio Genal-Guadiaro, Serranía de Ronda, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, por mayoría de dos tercios de los miembros que de hecho y de derecho componen esa Entidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la disolución del Consorcio Genal-Guadiaro, Serranía de Ronda.

2º.- Designar la Comisión liquidadora que quedará integrada por las siguientes personas, bajo los principios de colaboración, coordinación y auxilio mutuo interadministrativos:

Presidente: El propio del Consorcio, que quedará facultado para la firma de cualquier documento que resulte relacionado.

Liquidadores:

Secretario-Interventor del Consorcio.

Secretario-Interventor o funcionario debidamente cualificado designado entre los propuestos por los Municipios del Valle del Alto Genal.

Secretario-Interventor o funcionario debidamente cualificado designado entre los propuestos por los Municipios del Genal bajo.

Secretario-Interventor o funcionario debidamente cualificado designado entre los propuestos por los municipios del Valle del Guadiaro.

Funcionario debidamente cualificado de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Funcionario debidamente cualificado de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Técnico Administrativo:

D<sup>a</sup> María Auxiliadora León Orozco.

La Comisión liquidadora ostentará funciones de autoridad en cuanto a la preparación y confección de la propuesta de liquidación que se formule. Se emitirá previamente informe sobre el estado económico financiero así como el conjunto de bienes y derechos y plantilla existente.

3º.- Proceder al trámite de información pública por el plazo de un mes previa inserción de edicto en el B.O.P. de Málaga a fin de que se puedan presentar cuantas alegaciones o sugerencias por quienes a su derecho convengan.

4º.- Someter el presente acuerdo a informe por parte de la Excma. Diputación Provincial de Málaga para que lo evacue en el plazo de dos meses con los efectos mencionados en el art. 70 de la Ley 5/2010, es decir, transcurrido el citado plazo sin que se hayan notificado los citados informes se entenderá cumplimentado el trámite, continuándose el procedimiento.

5º.- Someter el presente acuerdo a su ratificación por parte de la mayoría de los Ayuntamientos que integran el presente Consorcio, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus concejales, conforme a lo dispuesto en el art. 47.2, letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

6º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local dependiente de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, a la Diputación Provincial de Málaga, así como a todos los Municipios adheridos a este Consorcio.

Concedida la palabra al Portavoz de grupo del P.P., manifiesta que no tiene nada que objetar.

Concedida la palabra al Portavoz de IU-LV-CA, manifiesta, que ya se había manifestado en este pleno en otras ocasiones que este consorcio no funcionaba ni venía cumpliendo los fines para los que se creó, por lo que su voto va a ser favorable a la disolución del citado consorcio.

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE, manifiesta su conformidad.

Debatido ampliamente el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, que representan la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación y, en su consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, los siguientes acuerdos:

1º.- Ratificar íntegramente los acuerdos adoptados por la Junta General del Consorcio en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2012 y que se refieren a la



aprobación inicial de de la disolución del Consorcio Valle del Genal-Guadiaro, Serranía de Ronda.

2º.- Designar a D. Miguel Ángel Mena Fernández, Técnico económico financiero y de recursos humanos de este Ayuntamiento, como candidato/miembro de la Comisión Liquidadora del Consorcio.

3º.- Expedir certificación de este acuerdo y remitirlo al Consorcio Valle del Genal-Guadiaro, Serranía de Ronda.

**PUNTO 5º: CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2011.** A continuación, de orden de la presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor se dio lectura al informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Arriate, correspondiente al ejercicio de 2011, así como al informe sobre el contenido de la Cuenta General de dicho ejercicio.

Acto seguido, se concede la palabra al Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, D. Salvador Gamarro Sánchez, quien manifiesta que no tiene nada que objetar y que va a votar favorablemente esta Cuenta General.

Acto seguido, pide la palabra D. Antonio Durán Ramírez, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, para decir, en primer lugar, que es una lástima que el portavoz del grupo municipal del partido popular no tenga nada que objetar, dados los conocimientos económicos y financieros que tiene.

A continuación y, mediante gráficos, comenzó haciendo una comparativa entre presupuestado y realmente gastado durante los ejercicios de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, en la que se contempla que, salvo en el ejercicio de 2.006, en el que se gastó un poco más de lo presupuestado, en todos los demás se gastó menos y en el ejercicio de 2011 se ha gastado, sin embargo más de 248.000 euros de lo presupuestado.

Presenta otra gráfica donde se contemplan los gastos e ingresos y se comprueba que en el ejercicio de 2011 ha quedado por pagar 2502.531 euros, y en cuanto a los ingresos, ha quedado por recaudar la cantidad de 460.000 euros, y manifestó que la mayor parte de los ingresos que ha quedado por recaudar se debe a la existencia de una gran mayoría de arriateños que no han podido pagar las tasas por carecer de recursos, lo que demuestra el hecho de que la mayor parte de los arriateños se las ve y se las desea para pagar los impuestos.

Otra gráfica distingue entre los ingresos y los gastos, existiendo una diferencia de ingresos de 859.000 euros. Manifestó que, no obstante lo anterior, si se hubieran recaudado todos los ingresos previstos, faltarían aún más de 398.000 euros para nivelarlo.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, en el informe de intervención se justifica ésta después de realizar un importante ajuste económico.

Manifestó, que es preocupante el aumento de los gastos del Capítulo 2º de Gastos de bienes corrientes y servicios, ya que con un presupuesto inicial de 896.0000 euros, al final se ha elevado a 1.111.984 euros.

Dijo, que la mayoría de este aumento es debido a las reparaciones, gastos de conservación, indemnizaciones por razón del servicio, telefonía y suministro de energía eléctrica, así como del material de oficina y primas de seguros.

En cuanto a suministros, resulta verdaderamente preocupante ya que se ha duplicado el gasto de energía eléctrica, por lo que no les parece serio que se anuncien medidas drásticas de reducción del gasto de energía, cuando en realidad se están aumentando éste.

Llama la atención, dijo la partida 233 que se dedica a otras indemnizaciones, en donde se han pasado de pagar 6.320 euros de 2010 a 43.912 en 2.001.

Le ha llamado también la atención que de 243 euros que se gastaron en el año 2010 en atenciones protocolarias, sin embargo en 2011 se han gastado más de 5.000 euros.

Otro dato interesante que se ve en la Cuenta General es la reducción de 22.152 euros en promoción de la juventud y cultura, mientras que en festejos se ha incrementado en 16.602 euros.

Manifestó que es ahora cuando se empieza a ver la gestión del actual equipo de gobierno y cree que, muy a su pesar, la cuenta general de 2012 arrojará peores resultados aún, y espera que la gestión de este equipo de gobierno no produzca consecuencias graves.

Pide la palabra el Portavoz del P.P., para decir que no ha querido comentar la Cuenta General de 2011 por una decisión salomónica, ya que las circunstancias de esa cuenta son muy especiales, ya que ambos partidos (PSOE e Izquierda Unida) tienen que asumir su gestión a medias, y es por eso por lo que ha creído conveniente que sean esos dos partidos los que verdaderamente hagan el análisis que corresponda.

Sí quiere decir también que aunque hoy estamos en crisis y el pueblo de Arriate lo está pasando verdaderamente mal, sin embargo, los impuestos y tasas municipales siempre, por desgracia se han cobrado mal en este pueblo, ya que, al menos desde que él es Concejal, siempre ha habido un déficit importante en la recaudación de los ingresos y, hace unos años no estábamos en crisis como ahora.

Pide la palabra D. José Antonio Torres Rivera, Portavoz del PSOE para manifestar, a raíz de lo dicho por el portavoz del P.P., que hoy se trae a pleno para su aprobación, si procede, la cuenta general de 2011 y es este un año en el que la gestión del presupuesto está dividida al 50% entre el PSOE e Izquierda Unida, sin embargo, el hecho de que esté dividida al 50% en el tiempo, no quiere decir que se haya ejecutado también al 50%, ya que cuando el actual equipo de gobierno tomó posesión había partidas que estaban ejecutadas al 100%.

Tiene que decir también que, a pesar de las dificultades de liquidez que vienen padeciendo la gran mayoría de Ayuntamientos, sin embargo, este Ayuntamiento va a terminar este ejercicio de 2012 con todos los proveedores existentes.

También le adelantó que durante la 2ª mitad de 2011 y durante todo el año 2012 este Ayuntamiento no ha firmado ni un solo prestamos con las entidades de crédito, y ello, a pesar de las dificultades de liquidez que ha habido, y asimismo, todos los meses se ha cumplido con los pagos de los prestamos que se formalizaron por la Corporación anterior.

Pide la palabra D. Antonio Durán Ramírez para decirle al portavoz del P.P. que mejor hubiera sido que diera su parecer, porque en este caso ni él ni su partido han intervenido, ya que en definitiva lo que los ciudadanos tienen que saber es cómo está el Ayuntamiento.

Al portavoz del PSOE tiene que decirle que si había partidas agotadas cuando tomaron posesión, han tenido un año y medio para decirlo y no ahora, y si la situación, y si la situación del Ayuntamiento es tan buena por qué no se ha bajado el IBI como prometieron en la campaña electoral, y que el pueblo lo está pidiendo a voces.

En cuanto a que la deuda a proveedores se va a quedar a cero, piensa que algo tendrán que ver en ello los equipos de gobierno anteriores y también la gestión que está llevando a cabo el Tesorero municipal, y ello a pesar de que se trata de una obligación estatal, ya que o se hace o se hace.

Pide la palabra, de nuevo, el portavoz del partido popular para decir que sigue pensando que no ha intervenido por no perjudicar a ningún partido, en el sentido de que ningún partido se piense que está a favor de uno o en contra de otro.

También tiene que decirle al portavoz socialista que uno es esclavo de sus palabras y que el año que viene se comprobará si se ha quedado el Ayuntamiento libre del pago a los proveedores.

D. José Antonio Torres Rivera interviene para decir, en primer lugar, en cuanto al IBI, que ya se leyó un informe y repite que la subida del IBI se debe a una subida gradual programada por el equipo de gobierno anterior, y que aunque hubieran querido bajar el impuesto, sin embargo la Ley se lo impide.

También tiene que decir que el actual equipo de gobierno jamás ha dicho que la situación económico-financiera que dejó el quipo anterior era desastrosa o lamentable, ya que lo único que siempre han dicho es la deuda que había, pero nada más, y también tiene que decirle que algo tendrá que ver el equipo de gobierno actual para que la situación económico-financiera no haya empeorado.

Por último, el Sr. Alcalde interviene para decir que, según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2012, de Medidas de Estabilidad presupuestaria, todo Ayuntamiento que tuviese deudas debía haberse acogido al mismo y concertar un préstamo ICO para solventarla y, sin embargo este equipo de gobierno ha querido llevar a pulmón la deuda sin necesidad de tener que concertar ningún préstamo.

Tiene que decir también que gran parte de éxito en la gestión económica que está haciendo al Ayuntamiento se debe, sin duda, al tesorero municipal, por su dedicación y eficiencia.

Y por último, en cuanto a las bonificaciones del IBI que llevaban en el programa electoral, tiene que decir que a nadie le quepa la menor duda de que, cuando sea posible llevarlo a cabo se hará, aunque para ello se requiera hacer un detenido análisis de la situación.

Debatido ampliamente el asunto, y vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por seis votos a favor (Concejales del PSOE y P.P.) y cinco en contra (Concejales de IU-LV-CA) y, por consiguiente con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas<sup>1</sup>, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,.

**PUNTO 6º: DECLARACIÓN DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD COMO NO DISPONIBLE.** Seguidamente se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor, quien manifestó que, de conformidad con el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el que, como medida extraordinaria se suprimió la paga extra de navidad y adicional correspondiente al mes de diciembre

---

<sup>1</sup> Deberá remitirse el expediente al Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma, si así lo prevé la Normativa autonómica correspondiente.

de 2012 para el personal del sector público, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar como no disponibles los importes de los créditos que figuran en las siguientes aplicaciones, referida únicamente al personal funcionario, laboral fijo y laboral temporal que forma parte de la plantilla de este Ayuntamiento, según el siguiente cuadro:

<b>TIPO</b>	<b>APICACION</b>	<b>IMPORTE</b>
FUNCIONARIOS	10/130/12009	246,13
FUNCIONARIOS	10/132/12009	6.419,94
FUNCIONARIOS	10/133/12009	1.512,69
FUNCIONARIOS	10/1510/12009	1.254,98
FUNCIONARIOS	10/1511/12009	158,61
FUNCIONARIOS	10/1512/12009	1.256,29
FUNCIONARIOS	10/1513/12009	852,33
FUNCIONARIOS	10/155/12009	1.125,33
FUNCIONARIOS	10/161/12009	1.973,30
FUNCIONARIOS	10/164/12009	1.215,77
FUNCIONARIOS	10/170/12009	872,11
FUNCIONARIOS	10/3380/12009	173,69
FUNCIONARIOS	10/340/12009	1.992,88
FUNCIONARIOS	10/920/12009	4.978,40
FUNCIONARIOS	10/921/12009	1.286,84
FUNCIONARIOS	10/923/12009	238,46
FUNCIONARIOS	10/925/12009	3.658,12
FUNCIONARIOS	10/926/12009	545,26
FUNCIONARIOS	10/931/12009	3.390,15
FUNCIONARIOS	10/932/12009	2.285,09
FUNCIONARIOS	10/933/12009	557,30
FUNCIONARIOS	10/934/12009	390,81
<b>TOTAL</b>		<b>36.384,48</b>

<b>TIPO</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
LABOR. FIJOS Y TEMP.	10/130/130	218,24
IDEM.	10/155/130	1.590,68
IDEM.	10/161/130	1.710,12
IDEM.	10/163/130	3.585,58
IDEM.	10/164/130	270,48
IDEM.	10/171/131	1.495,80
IDEM.	10/3230/130	215,54
IDEM.	10/3240/130	107,77
IDEM.	10/332/130	1.501,24
IDEM.	10/3380/130	176,74
IDEM.	10/342/130	436,47
IDEM.	10/4920/131	800,53
IDEM.	10/920/130	1.564,98
IDEM.	10/925/130	901,61
IDEM.	10/926/130	90,16
IDEM.	10/932/130	180,32
<b>TOTAL</b>		<b>14.846,26</b>

TOTAL FUNCIONARIOS	36.384,48
TOTAL PERSONAL LABORAL	14.846,26
<b>TOTAL</b>	<b>51.389,35</b>

2º.- Abonar las cantidades que en concepto de paga extra devenguen el resto de colectivos, por considerar no aplicables a los mismos los extremos contenidos en el Real Decreto Legislativo 20/2012.

3º.- No reconocer derecho a ningún crédito en concepto de paga extra de navidad a favor del personal incluido en el ámbito del Real Decreto Legislativo 20/2012, hasta el día de la entrada en vigor del mismo.

4º.- Destinar, una vez obtenidos los correspondientes estados de liquidación del vigente presupuesto, los créditos retenidos a la amortización de la deuda que este Ayuntamiento tiene al día de la fecha con la entidad financiera BBVA, dentro de lo preceptuado por la vigente Ley Orgánica 20/2012.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P. manifiesta que no tiene nada que objetar.

Concedida la palabra al Portavoz de IU-LV-CA, manifiesta que en este punto de lo que se trata en definitiva es de aplicar a los empleados públicos del Ayuntamiento (funcionarios y personal laboral) un Real Decreto-Ley que es totalmente injusto, además de dejar las cantidades como no disponibles para aplicar a futuros planes de pensiones.

Concedida la palabra al portavoz del PSOE, manifiesta que su grupo piensa que no solamente es injusto el Real Decreto, sino que es ineficaz.

Debatido el asunto, por unanimidad de los asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, se acordó aprobar íntegramente la propuesta de acuerdo.

**PUNTO 7º: MOCIÓN DEL PSOE SOBRE EL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO:** Seguidamente, por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la siguiente moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los datos de empleo del mes pasado, desvelan que la provincia de Málaga registró un aumento de 8.295 personas en situación de desempleo. Esta subida coloca a Málaga como la provincia andaluza donde más creció el paro en octubre en términos absolutos y, en valores relativos (4,21%), sólo por detrás de Jaén. De esta manera, Málaga ha experimentado en lo que va de año, un aumento de su población activa en paro del 8,47%, pero que se traducen en 16.029 malagueños/as que han perdido su trabajo en los diez meses que llevamos de 2012. Un total de 205.276 malagueños/as se encuentran en el paro en estos momentos.

Esta situación general, se ve agravada en nuestra provincia por varias circunstancias específicas. La reducción de jornales agrícolas por los efectos de la sequía, el grave incendio que afectó a municipios de Sierra de las Nieves, el Guadalhorce y la Costa del Sol y las inundaciones que han sufrido una treintena de municipios.

El Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario en las comunidades de Andalucía y Extremadura, que fue creado por RD 3237/1983, establece en su artículo 2.1 c), que serán beneficiarios de dicho

subsidio los que, entre otros requisitos, tengan cubierto en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social un mínimo de 35 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación por desempleo. Dicho requisito, fue igualmente recogido en el artículo 2.1 d) del Real Decreto 426/2003 de 11 de abril.

En nuestra provincia, los consejos comarcales, que aglutinan a los agentes sociales y las administraciones para la supervisión del programa de fomento del empleo agrario, han planteado además de que se rebaje las 35 peonadas necesarias para poder cobrar el subsidio agrario, pues se teme que en muchas comarcas los jornaleros y jornaleras no podrán llegar a esa cifra ante la caída de la producción.

La última vez que el Gobierno central atendió una petición similar fue en marzo de 2010, cuando el Ejecutivo socialista rebajó de 35 a 20 las peonadas necesarias para optar a la prestación. En este caso, la razón fue el impacto negativo de los temporales, que causaron la pérdida de más de cinco millones de jornales en la agricultura andaluza.

El PSOE ha secundado esta petición porque la situación del campo malagueño no puede verse agravada aún más. Siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, por diferentes instrumentos de estimulación económica, desarrollo local y protección social. Vivimos circunstancias excepcionales que exigen medidas excepcionales para evitar la exclusión de miles de malagueños y malagueñas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Arriate propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

- a) Instar al Gobierno de España, para que adopte medidas que contrarresten los efectos de la sequía, incendios e inundaciones en el campo malagueño mediante la aprobación de un Programa de Fomento de Empleo Agrario extraordinario para frenar la pérdida de empleo en el sector agrario.
- b) Instar al Gobierno de España, para que se eliminen las peonadas necesarias para acceder al subsidio agrario.
- c) Instar al Gobierno de España, para que garantice que no se realizará transferencia alguna de los fondos del Programa de Garantía de Rentas, al fondo para el Plan Generador de Empleo Estable.
- d) Instar al Gobierno de España, para que mantenga el criterio utilizado para la asignación de los correspondientes jornales y financiación, que hasta la fecha se designaban en función al número de desempleados agrícolas reales, en proporción a la población del municipio.

Concedida la palabra al portavoz del P.P., manifiesta que en la moción se dice que se inste al Gobierno de la nación, y pregunta por qué no se insta al gobierno de la Junta de Andalucía que gobiernan PSOE e Izquierda Unida.

Concedida la palabra al Concejal de IU-LV-CA, D. Rafael Hoyos Cecilia, contesta al Sr. Gamarro diciéndole que hay una cosa que se llama ámbito competencial y, en este caso concreto la competencia es del gobierno central y no de la Junta de Andalucía.

En cuanto al contenido de la moción, en concreto, tiene que decir que su grupo la va a apoyar, aunque es conveniente que se matice que los logros que se vayan a producir serán porque los trabajadores están luchando por y para ello y, en concreto tiene que citar al Sindicato Andaluz del Trabajo (S.A.T.) de Arriate, que ya ha realizado varias actuaciones encaminadas al logro de las peonadas del PFOEA, entre las que cabe destacar el encierro de 24 horas que se produjo en este Ayuntamiento y en el que estuvieron todos los componentes del grupo de izquierda unida, así como también participaron en la marcha de Sevilla que convocó el S.A.T., y fueron los únicos que asistieron, ya que del PSOE no hubo nadie.

Desde su grupo creen que los derechos de los trabajadores tienen que ser defendidos tanto desde las instituciones como de las movilizaciones y el SAT ha sido el único sindicato que ha estado reivindicando los derechos que en esta moción se recogen.

Para terminar felicitó públicamente a D. Alejandro Serrato por su reciente nombramiento en el SAT de Arriate, de la rama del campo.

A continuación, se concede la palabra al portavoz del PSOE, quien no tiene nada que manifestar.

Debatida la moción se somete a votación siendo aprobada por diez votos a favor (los 5 miembros del PSOE y los 5 concejales del grupo de izquierda unida), uno en contra (el concejal del P.P.) y ninguna abstención.

**PUNTO 8º: MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS.** Acto seguido se concede la palabra a D<sup>a</sup> María Jesús Delgado Moya, quien dio lectura a la siguiente moción:

### ***EXPOSICION DE MOTIVOS***

La crisis económica, social y financiera que afecta a España está teniendo efectos dramáticos sobre la vida cotidiana de las familias españolas. A la pérdida de empleo se une la situación financiera por la que atraviesan miles de hogares, que en la etapa de bonanza económica decidieron adquirir una vivienda a precios muy altos y con hipotecas difícilmente asumibles.

Desde el comienzo de la crisis, se han destruido más de dos millones de empleos. De ellos, casi 600.000 sólo en lo que llevamos de año 2012. Las medidas tomadas por el Gobierno de España han contribuido, además, al desmantelamiento de las redes de protección social. La reforma laboral no ha servido para crear empleo, más bien al contrario, y además se ha restringido y dificultado el acceso a las prestaciones sociales y laborales.

De esta manera, 1.747.000 hogares españoles tienen a todos sus miembros en paro, según el Instituto Nacional de Estadística. Además, un informe de UNICEF ha alertado sobre los efectos de la crisis en la infancia. Diversos estudios igualmente rigurosos hablan de 300.000 hogares que viven ya exclusivamente de



las pensiones de sus personas mayores. Y así podríamos citar cifras indignantes aportadas por todas las organizaciones que han estudiado los efectos de la crisis en España.

En este contexto, la pérdida de empleo y la disminución de ingresos familiares, junto al imparable aumento del coste de la vida -en parte debida a medidas como las subidas de impuestos como el IVA- hace que sea cada vez más difícil para miles de familias atender el pago de sus hipotecas. En principio, parece que es un problema que afecta sólo al 3% de la población endeudada, pero no es menos cierto que se trata de un drama social que está teniendo consecuencias muy graves. Suicidios, depresiones, separaciones familiares son sólo algunas de las cuestiones derivadas de una situación injusta que puede y debe ser corregida con medidas públicas.

El Gobierno de España aprobó ya en marzo un Real Decreto Ley, el 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, del que ya se advirtió que estaba abocado al fracaso. Primero, porque diversos estudios académicos habían demostrado que los requisitos de acceso a las condiciones de dicho RDL sólo permitían acogerse al mismo al 8% de los hogares españoles. Y además, porque se articulaba a través de la adhesión voluntaria del sector financiero a un Código de Buenas Prácticas que prácticamente no obligaba a nada.

Varios meses después de su entrada en vigor, algunas fuentes han situado en torno a 600 los casos acogidos a este Real Decreto Ley, una cantidad a todas luces insuficiente si tenemos en cuenta el volumen de familias afectadas o ya amenazadas por la ejecución de sus hipotecas.

Y es que entre 2007 y 2011 se habían producido casi 350.000 ejecuciones hipotecarias en España. En el primer semestre de 2012 han sido 48.213 las ejecuciones realizadas. Y si bien desde el Gobierno de España se ha lanzado un mensaje pretendidamente tranquilizador, afirmando que sólo hay unos 15.000 casos de ejecuciones que afecten a viviendas habituales, no es menos cierto que estamos hablando de miles de familias, muchas de ellas completamente desprotegidas, con niños pequeños a su cargo, y que el contexto económico impide ser optimistas con respecto a un punto de inflexión en este problema.

El deterioro de la situación económica y la creciente presión social, junto a la movilización de los principales partidos de la oposición y las iniciativas tomadas por otras administraciones públicas (entre las que cabe destacar el Programa en Defensa de la Vivienda de la Junta de Andalucía) han obligado al Gobierno a reaccionar. En octubre el PSOE presentó en el Congreso de los Diputados una "Proposición de ley contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia familiar". Poco después, se hacía público el llamado Informe Almenar, de "Propuestas para la agilización y reforma de los procesos civiles", con especial referencia al proceso de ejecuciones hipotecarias. Poco después se inició un proceso de negociación política que, si bien no llegó a un resultado consensuado, sí que empujó al Gobierno a aprobar y publicar el Real Decreto Ley 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. Un

RDL cuyo título ya supone el reconocimiento del fracaso de las medidas contempladas en el anterior.

Este RDL, ya en vigor, pretende proteger a las familias en situación de especial vulnerabilidad, estableciendo una moratoria de dos años para casos concretos. Sin embargo, estas medidas no han satisfecho a casi nadie. El Obispo de Bilbao ha calificado las nuevas medidas de "paliativas, temporales y limitadas". La asociación Jueces para la Democracia ha hablado de "publicidad engañosa". Otra asociación de jueces, la Francisco de Vitoria, advierte de que "lo que ha aprobado el Gobierno no es una moratoria, sino una suspensión del desalojo, de forma que durante esos dos años la deuda se seguirá generando y los elevados intereses de demora seguirán aumentando". Y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha criticado que el nuevo RDL excluya a la mayoría de las familias.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de España a:

1.1.- Establecer las medidas del Código de Buenas Prácticas del RDL 6/2012 como obligatorias para todas las entidades de crédito que reciban apoyo público, es decir, participadas por el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

1.2.- Paralizar el devengo de los intereses de demora durante la sustanciación del procedimiento, si se trata de la ejecución de vivienda habitual.

1.3.- Modificar el RDL 27/2012 para que se incluyan como beneficiarios/as todos/as aquellos/as ciudadanos/as que no puedan hacer frente al pago de su hipoteca como consecuencia de haberse quedado en paro o por cualquier otra causa sobrevenida.

1.4.- Potenciar los procedimientos extrajudiciales de ejecuciones hipotecarias para evitar por todos los medios posibles los desahucios, incluyendo la dación en pago.

1.5.- Modificar la Ley Hipotecaria para que los intereses de demora no puedan ser más de dos puntos superiores al tipo de interés remuneratorio.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los Ministerios competentes, a la FEMP y a la FAMP.

Se concede la palabra al portavoz del P.P., quien manifiesta que en la moción que él se le ha entregado no constan una serie de puntos que aparecen ahora en la moción que ha sido leída por la Concejala del PSOE y, por consiguiente no puede emitir un voto en este sentido.

Intervienen a continuación los distintos portavoces municipales, llegando al final al acuerdo de dejar el asunto sobre la Mesa y tratarlo en la próxima sesión,

ya que consideraron necesario matizar algunos puntos que se contienen en el texto.

**PUNTO 9º: MOCIÓN DEL PSOE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA APROBACIÓN Y DOTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO PARA ANDALUCÍA.-** A continuación, el Sr. Alcalde dio lectura a la siguiente moción:

#### *EXPOSICION DE MOTIVOS*

Los datos del paro registrado en Andalucía en octubre de 2012 han recogido la cifra de 1.087.248 personas paradas, de las que 549.594 son hombres y 537.654 son mujeres.

La EPA para el tercer trimestre de 2012 registra una población activa de 4.021.300, una población ocupada de 2.597.000, y una población parada de 1.424.200, un 15,5% más que el mismo trimestre del año anterior, lo que sitúa la tasa de paro en el 35,4%, 10,4 puntos superior a la correspondiente al conjunto nacional.

No obstante, en el periodo de crisis (2007-2012) el paro en Andalucía ha crecido menos que en el conjunto de la economía española y hay once CCAA donde ha aumentado más que en Andalucía. En concreto, en los cinco años transcurridos entre el tercer trimestre de 2007 y el tercero de 2012, el paro ha aumentado en Andalucía un 206,8%, 15,7 puntos menos que en España (222,5%), siendo el crecimiento significativamente inferior al de CCAA como Baleares (390,4%), Castilla -La Mancha (328,8%), Murcia (279,6%), Valencia (229%) o Madrid (220,2%).

La gravedad de estas cifras refleja una situación que el propio Gobierno de España no prevé vaya a mejorar y que, además, admite con unos escenarios macroeconómicos para 2013 negativos, pueda empeorar.

Esta grave realidad, reflejada en el drama que muchas familias andaluzas viven, se ve agravada por un contexto de crisis económica que dura ya más de cuatro años, y que hace imperiosamente necesario que todas las administraciones públicas tomen medidas que repercutan directamente en la generación de empleo.

Unas medidas que, a pesar de la austeridad programada y pregonada por el Gobierno de España, cuenten con una dotación financiera especial para el desarrollo de Planes Integrales de Empleo, que contribuyan a afrontar y responder a la excepcional situación actual, y que faciliten a los Servicios Públicos de Empleo atender adecuadamente a las personas desempleadas, dando respuesta a sus necesidades, reforzando su atención y teniendo en cuenta la prolongación de los periodos de desempleo que están sufriendo nuestras familias.

La drástica reducción de recursos que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social destina a las Políticas Activas de Empleo que gestionan las Comunidades

Autónomas, decreciendo los recursos destinados a estas políticas cuando incrementa el paro parece incomprensible.

En particular, reducir los recursos financieros destinados a las Políticas Activas de Empleo en casi un 57%, lo que representa 1.742 millones de euros menos para gestión de unas políticas que competen a todas las Comunidades Autónomas, pone de manifiesto la falta de compromiso con los desempleados y el intento de trasladar el problema del paro y de transmitirlo como un problema ajeno a ese Gobierno.

Recortar de manera determinante a la Comunidad Autónoma de Andalucía el presupuesto para llevar a cabo todas las acciones y medidas de fomento del empleo hasta en un 70%, reduciendo así las transferencias de financiación en esta materia, no hace más que ahondar la indefensión de esta administración para poner en marcha políticas efectivas que palien la realidad que viven nuestros ciudadanos.

Aplicar en los diferentes programas que contienen las Políticas Activas de Empleo recortes que van desde el 57% al 97% en algunos de estos, aplicando un cambio de criterio del reparto anteriormente establecido y con ello, aplicando a Andalucía un recorte de más de 400 millones de euros en estas políticas es lo contrario a la necesaria colaboración entre Administraciones que debe presidir los actuales momentos

No ver que la reducción drástica de recursos se ha sentido de manera muy directa en todas aquellas acciones y medidas destinadas a las políticas activas de empleo en Andalucía y en los profesionales que las llevaban a cabo, es desconocer nuestra tierra e intentar enredar e insultar la inteligencia de los ciudadanos.

Manifestaciones como las realizadas por la Ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, donde dice *"estamos saliendo ya de la crisis"* y *"se están viendo señales esperanzadoras"*; no hace más que denotar un desconocimiento total de la realidad y de la situación que están viviendo los ciudadanos.

Por ello, este Grupo Socialista entiende que la administración de la Junta de Andalucía debe contar con recursos adicionales para articular un Plan Especial de Empleo que refuerce estas Políticas Activas de Empleo y que, en especial:

- cuente con profesionales cualificados, que favorezcan y garanticen los procesos de orientación profesional y de su inserción laboral como, hasta el momento, venían desarrollando en Andalucía las unidades de orientación;
- cuente con personal cualificado que permitan reforzar la atención a las personas demandantes de empleo y a las empresas que ofertan empleo, labor que han venido desempeñando los promotores de empleo;
- impulse actuaciones que contribuyan a generar y fomentar el empleo a nivel local, en el territorio, contando con profesionales especializados que

desarrollen sus funciones en el ámbito del desarrollo local, como hasta ahora habían venido desarrollando los Agentes Locales de Promoción de Empleo en Andalucía.

- y que para ello se haga de manera urgente e inaplazable, al igual que se incluyó en los PGE de 2012 y se ha previsto en los PGE de 2013 para las Comunidades Autónomas de Canarias y Extremadura, y se pueda dotar de recursos a nuestra tierra para que sea capaz de combatir y atender el creciente número de personas desempleadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de España a la aprobación y dotación para Andalucía, al igual que lo ha hecho con Extremadura y Canarias, de un Plan Especial de Empleo, y que ese Plan cuente con dotación suficiente que facilite y que contribuya, durante el año 2013, a afrontar y responder a la excepcional situación actual de desempleo que vive nuestra comunidad. Dicha aportación financiera tendrá como destino el reforzamiento de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía, y en particular el impulso de las acciones desarrolladas por las unidades de orientación, los promotores de empleo y, en el ámbito del desarrollo local, aquellas llevadas a cabo por los Agentes Locales de Promoción de Empleo.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ministerios competentes, a la FEMP y a la FAMP.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P. manifiesta que algo habrán hecho las comunidades autónomas de Canarias y Extremadura, esperando que haga lo mismo la Junta de Andalucía.

Concedida la palabra al Concejal de Izquierda Unida, D. Rafael Hoyos, manifiesta que su grupo va a apoyar esta moción, pero ve la necesidad de hacer ciertas matizaciones, ya que creen que el Plan de empleo habría que orientarlo de modo diferente al Plan de empleo del Gobierno de Zapatero. Creen que si se llega a aprobar por parte del ejecutivo, cosa que dudan, el plan tendría que garantizar el empleo presente pero también el futuro.

Por último, se concede la palabra al Portavoz del PSOE, quien le dice al portavoz del P.P. que no sabe lo que han hecho Extremadura y Canarias, aunque cree que si, y puede estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Hoyos, pero cree que es mejor eso que nada.

Debatida la moción, se sometió a votación siendo aprobada por diez votos a favor (los 5 miembros del PSOE y los 5 concejales del grupo de izquierda unida), uno en contra (el concejal del P.P.) y ninguna abstención.

**PUNTO 10º: MOCIÓN DE LA COAG SOBRE LA ACTUAL PROPUESTA DE PAGOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EUROPEA TRAS**

**2013.** Acto seguido se concede la palabra a D. José Antonio Torres Rivera, Portavoz del PSOE, quien dio lectura a la Moción presentada por la Organización Profesional Agraria (COAG):

“El Olivar es el cultivo más emblemático de Andalucía, tanto por la superficie que ocupa como por su importancia económica, social, cultural y medioambiental, siendo el principal elemento de vertebración y cohesión en el medio rural de nuestra comunidad.

Andalucía es la principal región olivarera del mundo, con cerca del 40% de la producción mundial. Así, el olivar se constituye como la principal actividad económica en más de 300 municipios de nuestra comunidad, y en particular en Arriate.

La superficie dedicada al cultivo del olivar en Andalucía supera los 1,5 millones de hectáreas, en concreto en Arriate el olivar ocupa 180 Has. y cuenta con 79 explotaciones. En total son más de 200.000 los olivicultores andaluces que gestionan este extenso territorio, el 33% de la superficie agraria útil, de las que más de un millón de hectáreas se desarrollan en terrenos con pendientes superiores al 10%, donde no existe otra orientación productiva posible.

A esta superficie también hay que unir el enorme peso económico que representa. El olivar en nuestra comunidad aporta el 24% de la producción de la rama agraria, contribuyendo al 28% de la renta agraria andaluza con cerca de 2.400 millones de euros.

En nuestra comunidad genera más del 32% del empleo agrario, convirtiéndose en el centro de la actividad económica de numerosas comarcas de nuestra región, con cerca de 23 millones de jornales. El olivar es el principal cultivo de nuestra región, con cerca de 23 millones de jornales. El olivar es el principal cultivo creador de empleo agrario en Arriate, generando más de 2.790 jornales, principalmente en la campaña de recolección, lo que demuestra el poder de este cultivo como elemento fijador de población en el medio rural, en especial en las zonas más desfavorecidas de nuestra región.

A su vez, el cultivo del olivar en nuestra comunidad genera un complejo sistema organizativo de producción, transformación y comercialización distribuido por todo el territorio andaluz, en el que se establecen 1.047 establecimientos agroindustriales, con 814 almazaras.

En definitiva, para constatar la importancia del olivar en nuestra comunidad podemos decir que más de un millón de personas en Andalucía viven de la riqueza aportada por este cultivo; es decir, el 20% de los habitantes del medio rural en nuestra comunidad dependen en exclusiva del cultivo del olivo, en municipios sin otra posibilidad de reorientación productiva.

Desde su inicio, la política agraria común ha apoyado a los agricultores europeos para garantizar el abastecimiento de alimentos sanos y de calidad a precios razonables, y estos objetivos fundacionales siguen hoy más vigentes que nunca.

Históricamente, los olivareros andaluces han venido recibiendo de la Unión Europea apoyos en forma de ayudas directas. Así, desde que en 2006 se incluyeran las ayudas a la producción de aceite de oliva en el régimen de pago único, este cultivo ha generado en Andalucía unos pagos directos que alcanzan 740 millones de euros anuales. Esta cifra representa aproximadamente el 60% del

pago único andaluz, siendo también olivareros el 60% de los perceptores de ayudas en Andalucía.

El sector del olivar ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo de modernización en sus explotaciones, avanzando en su eficiencia, modernizando sus estructuras de riego, y adaptando los sistemas productivos y de recolección a los más modernos avances tecnológicos, siempre con el objetivo de mejorar la rentabilidad de las explotaciones.

Aún así, el descenso continuo de los precios y el aumento constante de los costes de producción han hecho que en la actualidad el cultivo del olivar en Andalucía sea difícilmente viable sin el mantenimiento de los niveles actuales de apoyo al sector.

Las pérdidas que año tras año padecen los olivareros andaluces superan los 800 millones de euros, y sólo los apoyos directos asociados a este cultivo están posibilitando que el cultivo no se mayoritariamente inviable, permitiendo obtener algo de liquidez al sector para afrontar los costes de campaña.

El sector se encuentra configurado por unos apoyos directos y unas reglas de mercado que deben ser tenidas en cuenta a la hora de abordar las consecuencias que cualquier modificación de esta situación produciría en los territorios en los que se implanta.

La actual propuesta de reforma legislativa para la política agraria común tras 2013 presentada por la Comisión Europea aboga por el desmantelamiento del actual sistema de ayudas directas, a favor de un pago básico uniforme por hectárea que, aunque quedaría establecido definitivamente en el año 2019, comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2014. Esta propuesta representaría una brusca ruptura con el sistema de apoyos actual, que tendría consecuencias económicas, sociales, culturales y medioambientales de gran envergadura en nuestra región.

Con la actual propuesta los olivareros andaluces perderán más del 75% de los importes de sus ayudas, pasando a recibir en torno a 100 euros de pago básico, a los que podría sumar otros 60 euros por hectárea con el cumplimiento de una serie de requisitos de carácter medioambiental, denominado pago verde.

Los olivareros de Arriate vienen recibiendo un total de 71.711 euros anuales de ayudas directas de la PAC, con un valor medio del derecho de pago único de 350 euros por hectárea. Con la actual propuesta, se pasaría a un pago por hectárea máximo de 160 €/Ha., por lo que se dejarían de percibir 39.041 euros anuales, perdiéndose el 54% de los apoyos actuales.

La Organización Profesional Agraria COAG Andalucía considera que esta dramática propuesta sólo puede modificarse desde el inequívoco compromiso inmediato, expreso y público de todas las instituciones democráticas de las zonas olivareras con los agricultores dedicados al cultivo del olivar.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- La oposición frontal a la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agraria Común, 2011/0280 (COD), presentada por la Comisión Europea, que aboga por un pago uniforme por hectárea solicitada, sin requisitos mínimos en la actividad productiva, y que conllevaría el desmantelamiento del sector del olivar en nuestro municipio y en Andalucía.

2.- Solicitar tanto al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la protección del olivar andaluz, que constituye la principal actividad agraria en más de 300 municipios de nuestra comunidad, aportando riqueza, empleo, cultura y una gestión medioambiental sostenible, y en los que no existe otra actividad agraria posible, y que tendría consecuencias económicas, sociales, culturales y medioambientales de gran envergadura en nuestra región.

3.- Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente como a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio ambiente que insten a la Unión Europea a una modificación de la actual propuesta de pagos directos, que contemple una redistribución más justa de los apoyos comunitarios, que vincule ineludiblemente las ayudas al agricultor activo y a los sistemas de explotación y territorios donde desarrolla su actividad, a través de una diferenciación de los pagos para los distintos cultivos y sistemas de explotación.

4.- Trasladar este acuerdo a D. Miguel Arias Cañete, Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a D. José Antonio Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía, así como D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y a los grupos parlamentarios del Parlamento Andaluz y del Parlamento del Estado Español."

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., manifiesta que todo lo que sea defender en Europa los intereses de España y de Andalucía va a ser apoyado por su partido.

Concedida la palabra al Concejal de Izquierda Unida, D. Antonio Guerrero, manifiesta que, respecto a la propuesta de Reglamento y, viendo la exposición de motivos, creen que entra en contradicción, aunque, teniendo en cuenta lo que se perdería en Arriate en el Olivar, no tiene más remedio que votar a favor de la moción.

Debatida la moción, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO 11º: ARRENDAMIENTO DEL SOLAR DE LA UR-I PARA INSTALACION DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL.** Acto seguido se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, quien informó al Pleno que las cláusulas principales del contrato de arrendamiento que se trae a aprobación son las siguientes:

En cuanto al objeto, se trata de la parcela nº 58 de la UR-I, de propiedad municipal y calificada como bien patrimonial y, parte de la cual será destinada a la ubicación de una estación de telefonía móvil por Telefónica España móviles S.A.

En lo que se refiere al precio del arrendamiento es de 4.000 euros, pagaderos por trimestre, a razón de 1.000 euros al trimestre.

En lo que respecta al plazo de duración, este será de 15 años, siendo prorrogable por periodos sucesivos de 5 años, salvo que medie denuncia expresa de cualquiera de las partes., notificada por escrito con una antelación mínima de seis meses a la fecha de vencimiento.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., manifiesta que ve bien que se quite la actual antena y se centralice en el Polígono Industrial.



Concedida la palabra al Portavoz de Izquierda Unida, pregunta a Secretaría si existe una Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo, contestándole el Sr. Secretario que si existe, pero que nada tiene que ver con este Arrendamiento.

Continúa el Portavoz del grupo de Izquierda Unida diciendo que cree que el precio del arrendamiento es bajo y que, además su grupo nunca ha sido partidario de ceder terreno municipal a empresas privadas, aunque tiene que decir que están contentos en parte ya que la coherencia de su grupo en este asunto siempre ha sido muy clara.

Por otra parte tiene que hacer una queja por la falta de información por parte del equipo de gobierno, ya que han estado más de un mes sin cobertura telefónica y cree que debería haber intervenido en solucionar el problema.

No cree tampoco que haya sido un logro el que se haya alejado la antena del casco urbano, ya que no está tan lejos del municipio.

Por último, dijo que dado el poder que en la actualidad tienen estas compañías, se ven obligados a aceptar el contrato, ya que si éstas quieren pueden instalar los equipos donde quieran y por eso su grupo va a votar a favor.

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE, en primer lugar agradece el voto favorable de los grupos de la oposición, aunque tiene que manifestar que su principal alegría lo constituye el hecho de que la finalidad principal, que es desmantelar la actual antena de telefonía móvil que existe en el campo de fútbol, sea una realidad.

Por otra parte, tiene que decir que no se trata de ponerse medallas por los logros obtenidos, pero es lo cierto que este asunto se dejó sobre la mesa en el pasado pleno porque no existía la seguridad de que se desmantelara la antena del campo de fútbol, pero tiene que decir que antes del pleno hubo una Junta de Portavoces y el Portavoz de IU-CA dijo que tenía que consultarlo con la Asamblea de su agrupación, y aunque le consta que en principio hubo un gran rechazo, sin embargo tiene que decir que eso no le consta porque se lo haya dicho el portavoz de izquierda unida de manera personal.

Interviene el Portavoz de Izquierda Unida para decir que es cierto que este asunto se sometió a la consideración de su Asamblea, pero no ve por qué tiene que informarle al Concejal del PSOE de las decisiones que ésta toma, ya que es en el Pleno donde él, en nombre de su grupo, informa al Pleno.

Por último, el Sr. Alcalde cierra las intervenciones manifestando que es evidente que la antena se va a retirar del Campo de fútbol por beneficio de todos los arriateños, pero es también evidente que la antena quien la colocó allí hace 14 años fue el grupo de Izquierda Unida y, además de una forma ilegal, ya que la concesión no la hizo el Pleno del Ayuntamiento, sino el entonces Alcalde de Izquierda Unida, y además, en terreno de dominio público, cosa que estaba totalmente prohibida como así lo corroboró la Junta Consultiva correspondiente; por lo tanto no entiende cómo puede decir que el asunto de la antena se debía haber gestionado mejor.

Debatido suficientemente el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, adoptándose por unanimidad de los asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, los siguientes acuerdos:

1º.- Concertar con Telefónica móviles España S.A. un contrato de arrendamiento del solar nº 58 de la UR-i, en las condiciones referidas.

2º.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del contrato de arrendamiento de la citada parcela.

**PUNTO 12º: RUEGOS Y PREGUNTAS.** Por último, el Sr. Alcalde anunció que iba a conceder un turno de ruegos y preguntas a los Concejales que lo solicitasen, pidiendo la palabra, en primer lugar el Concejal del P.P. D. Salvador Gamarro Sánchez, quien, en primer lugar, dice que hay un puente al lado de la finca de la Sarna en el que ha habido un par de incidentes y ruega que se ponga una barandilla para evitar caídas.

Le gustaría, en segundo lugar, que se consultara a Sevillana por qué razón existen tantos cortes de luz en el casco urbano de Arriate.

También le gustaría resaltar que las luces del refugio de la estación de ferrocarriles han estado 10 ó 12 días encendidas, sin que tengan utilidad y propone que se ponga un reloj para controlar el consumo.

Asimismo, manifiesta que hay unas farolas de la ampliación del paseo que cree que sobran y propone que se instalen en la parte nueva del túnel para dar luz a una zona que carece totalmente de ella.

Ruega también que se trate de concienciar al vecindario para que los propietarios de perros recojan los excrementos que depositan en la vía pública.

Por último, desea a toda la Corporación y a todo el pueblo un feliz año 2013 y que traiga trabajo y salud.

D. José Antonio Torres Rivera interviene para decir al Concejal del P.P. que ya, en su intervención anterior, había manifestado que el Ayuntamiento ha aprobado una ordenanza de limpieza que es de obligado cumplimiento para todos los vecinos y que, en particular recoge lo referente a los excrementos de perros, existiendo unas normas por las que pueden ser sancionados los propietarios de canes que no recojan los excrementos depositados por ellos en la vía pública.

No obstante, dijo, que viene observando que cada vez ve a más gente con su bolsa para recoger los excrementos de sus perros.

A continuación, el Sr. Alcalde dijo, en cuanto a las farolas nuevas que, a petición del portavoz del P.P. se van a incluir en los presupuestos de 2013.

Con respecto a los cortes de luz de Sevillana, dijo que el día 17 de este mes de diciembre ha dirigido un escrito a dicha compañía manifestándole la queja formal de este Ayuntamiento y solicitando una explicación de los motivos por los que se producen con tanta asiduidad dichos cortes.

En lo que se refiere a la luz del albergue, tomo nota del ruego para hacerlo cuanto antes.

Y en cuanto al puente del camino de la sarna, le comunicó que se tratará de hacer lo solicitado, ya que es cierto y le consta lo que dice el portavoz del P.P.

Pide la palabra, a continuación el Concejal de Izquierda Unida, D. Antonio Sánchez para decir, en primer lugar, en cuanto al campo de fútbol que hay muchas quejas, sobre todo con respecto a los banquillos, ya que están muy deteriorados y ya han ocasionado varios cortes.

Con respecto al socavón que hay en el Campo de fútbol, manifestó que es necesario que se tape lo antes posible, si es que se va a tardar en repararlo.

D. Pablo Díaz Jiménez le contesta diciendo que se está arreglando poco a poco los desperfectos de campo de fútbol y toma nota del tema de los banquillos que ignoraba.

En cuanto al socavón, le dijo que el perito municipal está trabajando en ello, pero tiene que decirle que se trata de un tema más complejo de lo que parece.

A continuación, pide la palabra el Concejal de Izquierda Unida, D. Antonio Guerrero para rogar, en primer lugar que se proceda al desbroce del carril de los Picachos.

En segundo lugar, dijo que existe una rejilla entre la calle Ronda y la calle que va a la Urbanización del Membrillar que, debido a su mal estado está ocasionando problemas.

Hay, además dos calles empedradas que presentan continuos desprendimientos y existe riesgo para las personas, y otra rejilla en la calle los caños a la que le faltan varios barrotes que permiten que pueda colarse un pie.

Por último pide al Portavoz del Partido Popular si se puede enterar de los motivos por los cuales su grupo político votó en la Diputación en contra de que se repararan los carriles que el Ayuntamiento había considerando urgente su reparación.

Interviene el portavoz del Partido popular para decir que toma nota de la pregunta y, en consecuencia, pedirá explicaciones a su partido, ya que en estos momentos ignora cuáles han sido los motivos del rechazo de la moción que sobre los caminos de Arriate presentó el grupo de Izquierda Unida en la Diputación.

A continuación, el Sr. Alcalde contestó al Concejal de Izquierda Unida diciendo que, en cuanto al desbroce del camino de los Picachos le da toda la razón y se procederá a su desbroce cuanto antes.

En cuanto a las rejillas existentes en la esquina entre calle Ronda y entrada de la Urbanización del Membrillar, es cierto que presenta un desperfecto bastante grande, aunque se está estudiando la posibilidad de que la pendiente existente sea rebajada para ayudar a que las aguas no se acumulen tan brutalmente.

En lo que respecta a las calles empedradas, le manifiesta al Concejal de Izquierda Unida que tiene conocimiento de ello y se ha puesto en conocimiento de la empresa constructora (Construcciones Vázquez Arriate 1999 S.L.), para que proceda a su reparación ya que se encuentra en periodo de garantía.

Por último, en cuanto a la rejilla de la calle Caños, le contesta diciendo que se procederá a su reparación.

A continuación, pide la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, D. Antonio Durán Ramírez, quien, en primer lugar interviene para decir que, aunque la publicación de las actas de los plenos no se ha realizado con mucha inmediatez, sin embargo ahora están todas publicadas, aunque tiene que decir que se ha colado en la página web un acta de la Junta de Gobierno, donde aparecen datos personales que están protegidos por la Ley de Protección de Datos y, por tanto ruega que sea retirada de inmediato.

El Sr. Alcalde interviene para decirle que se retirará de inmediato.

Continúa el Sr. Durán Ramírez, diciendo que, aunque han aparecido publicadas las bases de la convocatoria de 2 peones de jardines, sin embargo, la Comisión de Empleo no ha intervenido para nada, y llevan más de cuatro meses

sin que se convoque, por lo que su grupo se está planteando retirarse de dicha Comisión si se continúa con esa dinámica.

Ruega también que, cuanto antes, se le haga entrega del proyecto de presupuestos municipales para el ejercicio de 2013, ya que, como se anunció que se iban a entregar para su estudio, querrían tenerlo cuanto antes.

En cuanto a los dinamizadores juveniles, pregunta a la Concejala de Cultura si se han convocado nuevas plazas para este año, o si se tiene previsto un nuevo proceso de selección.

Respecto al Picudo rojo de las palmeras pregunta si cualquier vecino de Arriate, propietario de palmeras, puede solicitar ese tratamiento.

Hizo también una observación en cuanto a las estadísticas de contratación que ha presentado el Sr. Alcalde en su informe de gestión, y es que, realmente sería incongruente que, después de gastar 300.000 euros en contrataciones, éstas no subieran, aunque cree que de lo que se trata no es del número de contrataciones realizadas, sino del tiempo que han durado las misma, y se pregunta si realmente esas contrataciones han solucionado el paro en Arriate y si le interesa al pueblo de Arriate dichas contrataciones en cuanto a la calidad de los servicios.

Por último, dijo que cuando su grupo propuso, como medida para la creación de empleo, la construcción de unas naves, no se trataba de la simple construcción de éstas, sino que junto a la construcción se proponían otras medidas, como la celebración de cursos de formación y, en general un proyecto global para incentivar la creación de cooperativas.

Interviene a continuación el Portavoz del PSOE, D. José Antonio Torres Rivera, para decir al Portavoz de Izquierda Unida que, en cuanto al picudo rojo de las palmeras, existe un Decreto que obliga, tanto a la Administración como a los particulares titulares de palmeras, a realizar este tratamiento pero que, desgraciadamente, no se tiene previsto ningún tipo de ayudas a particulares.

D<sup>a</sup> Isabel Conde Marín interviene para decir al Sr. Durán que agradece que le haga la pregunta de la contratación de los dinamizadores, pero que de las contratación se encargo al Sr. Alcalde.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde para decir que, en cuanto a los dinamizadores se hará la selección de acuerdo con el concurso que se celebró el año pasado, por lo que este ejercicio, para evitar que siempre entren los mismos, se seleccionará los siguientes de la lista.

D. Antonio Durán pregunta si esto lo saben los aspirantes, ya que cree que en las bases no se preveía, y no lo ve lógico.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que es bastante lógico, ya que, como ha dicho, se evita que siempre se contrate a los mismos, teniendo en cuenta que los que trabajan un año acumulan más méritos que los que no lo hacen.

Respecto al presupuesto le contesta diciendo que se le hará entrega del mismo con antelación suficiente para que lo estudien, al tiempo que les emplaza para que, si lo creen oportuno, formulen sus propuestas para su estudio e inclusión, si procede.

Por último, referente a la observación que ha hecho sobre la estadística de empleo, tiene que decirle que en este Ayuntamiento se hacen contrataciones de todo tipo, por 15 días, 1 mes o 3 meses, y que es consciente de que con estas contrataciones no se acaba con el paro, pero se contribuye a que la crisis no sean tan dura.

Por último, se concede la palabra al Concejal de Izquierda Unida, D. Rafael Hoyos Cecilia, quien, en primer lugar, quiere volver a rogar que se proceda, cuanto antes, a solucionar el problema de fuga de agua existente en el Molino de Cantos.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Torres Rivera, referente a la antena de telefonía móvil existente en el campo de fútbol, tiene que decirle que si él, como Concejal se entera que un determinado acuerdo es ilegal, inmediatamente hubiera acudido a los tribunales.

Tiene que preguntar también si es cierto lo que le han comentado varias personas sobre el hecho de que se habían retirado 20 cajas de leche del Banco de alimentos porque habían caducado sin repartirse.

En cuanto al debate que anteriormente ha mantenido con el Sr. Alcalde, le ruega coherencia con su ideología y con las mociones que ha presentado al pleno, ya que le han traído dos vecinos del pueblo, sendos escritos, en los que se le comunica que si no proceden, en el plazo de diez días, a efectuar el pago del suministro de agua, se procederá a su corte. Le parece que las circunstancias en la que se encuentra la gran mayoría de la población, le parece incomprensible que se proceda al corte de suministro de aguas a las familias, cuando se trata de un bien básico y fundamental, y mucho más incomprensible le parece que sea el PSOE quien obre de esta forma.

Por último, reiteró lo que ha dicho anteriormente el Portavoz del P.P., en cuanto a los cortes que se vienen produciendo de la luz por parte de Sevillana/Endesa, y desear un feliz y próspero año a todos.

Interviene el Portavoz del PSOE, D. José Antonio Torres para decirle al concejal de izquierda unida que tiene la conciencia muy tranquila, porque sería el caso contrario, si él, sabiendo que se trataba de un hecho ilegal no lo hubiera denunciado o se hubiera callado.

A continuación el Sr. Alcalde interviene para decir, en cuanto a la avería del Molino Cantos, que se procederá a dar nueva cuenta a los fontaneros para que procedan a su reparación, aunque, como ya dijo, no se trata de una avería por un solo punto, sino de varias.

En cuanto al corte del suministro de agua, tiene que decirle que el Patronato de Recaudación, una vez que emite un recibo, no se puede eludir, puesto que constituiría un delito, y que aquí lo que está poniendo en tela de juicio es que existe una deuda de la tasa por suministro de agua de más de 80.000 euros. Ello no quiere decir que indeterminados casos y para determinadas familias se estudie su situación y se llegue el acuerdo de fraccionar el pago de la forma que más le convenga, pero lo que no se puede permitir es que existan determinados vecinos que con un nivel de renta importante no procedan al pago del consumo de agua.

Por último, interviene la Concejala del PSOE, D<sup>a</sup> María Jesús Delgado Moya, para decirle al Sr. Hoyos que es absolutamente incierto el hecho de que se hubieran dejado de retirado 20 cajas de leche porque hubieran caducado sin repartirse.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 24,00 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. Certifico.